



Asamblea General

Distr. general
10 de octubre de 2006

Original: español

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 55 b y 67 b) del programa

Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Carta de fecha 5 de octubre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

En su calidad de facilitador para el tema de migración internacional en el marco del Proceso de Helsinki, el Gobierno de México auspició una reunión del Proceso de Helsinki sobre migración internacional, que tuvo lugar los días 25 y 26 de julio pasados.

La reunión tuvo el propósito de fomentar el diálogo entre diversos actores involucrados en el fenómeno de la migración internacional y presentar una contribución del Proceso del Helsinki a las discusiones en el seno de las Naciones Unidas, particularmente al Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la migración internacional y el desarrollo y su seguimiento.

Tengo el honor de transmitirle el informe final de la mencionada reunión (véase el anexo), agradeciéndole tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, con relación a los temas 55 b) y 67 b) del programa.

(Firmado) Embajador Juan Manuel **Gómez Robledo**
Representante Permanente Alterno de México ante las Naciones Unidas
Encargado de Negocios, a.i.



**Anexo de la carta de fecha 5 de octubre de 2006 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
de México ante las Naciones Unidas**

**Informe de la reunión del Proceso de Helsinki sobre
migración internacional**

[Original: español e inglés]

México, 25 y 26 de julio de 2006

El 25 y 26 de julio de 2006, tuvo lugar en la Ciudad de México la Reunión del Proceso de Helsinki sobre Migración Internacional. Participaron representantes de 18 países, 7 organizaciones internacionales y 12 organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en la materia.

La reunión fue inaugurada por el Dr. Luis Ernesto Derbez, Secretario de Relaciones Exteriores de México y por la señora Anne Sipilainen, en representación de la co-presidencia finlandesa del Proceso de Helsinki sobre Globalización y Democracia.

La reunión tuvo como objetivo principal examinar diversos temas de la agenda migratoria con miras a contribuir al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que tendrá lugar dentro del marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas los días 14 y 15 de septiembre de 2006.

Con ese propósito, se abordaron los cuatro temas previstos para el Diálogo de Alto Nivel, a partir de un nutrido intercambio de visiones, opiniones y propuestas, adoptando un enfoque integral sobre el fenómeno migratorio, con miras a avanzar en la consolidación de la agenda internacional sobre migración y desarrollo que ha venido configurándose durante la última década y estar en condiciones de presentar ideas y analizar propuestas respecto a la mejor forma de continuar el análisis de estos temas en el marco multilateral de las Naciones Unidas.

Se expresó la convicción de que el Diálogo de Alto Nivel habrá de inaugurar una visión y una cultura sobre la migración que favorezca la comprensión profunda y amplia del fenómeno, para promover las contribuciones positivas de la migración y evitar los enfoques parciales.

Se afirmó que las respuestas coyunturales deben dar paso a estrategias y soluciones de largo plazo, para lo cual es indispensable trascender los enfoques que se limiten a administrar la migración y adoptar uno integral que considere las causas y los efectos del fenómeno y que sitúe al migrante, en tanto persona, como el centro de toda política o proyecto migratorio, al tiempo que tenga en cuenta los retos que la migración plantea a los Estados y a los migrantes mismos.

Se reconoció que los migrantes han contribuido considerablemente al intercambio cultural mundial, al desarrollo económico y al progreso social; han y seguirán aportando, contribuciones dinámicas y valiosas a las sociedades, tanto en sus países de origen como en el extranjero.

Se consideró que siendo la mayoría de los países, países de migración, al centrarse en lo que les une más que en lo que les separa, comienzan a surgir esferas de consenso que hacen propicio el consolidar, en el ámbito de las Naciones Unidas,

un espacio de diálogo y reflexión en donde pueda darse continuidad al debate integral de los distintos temas que conforman la agenda migratoria internacional, con una visión fundamentada en enfocar a la migración internacional en sus múltiples manifestaciones, atendiendo a sus causas y consecuencias, en países de origen y destino, y buscando el entendimiento entre los Estados con base en los principios de la cooperación internacional y el beneficio mutuo.

Se mencionó que una visión democrática e incluyente del fenómeno migratorio requiere, para su análisis y seguimiento a nivel internacional, del concurso de los diversos actores concernidos en torno a la migración con objeto de ayudar a encontrar soluciones al reto global que ésta plantea en los asuntos económicos, las implicaciones para el desarrollo sociocultural, los derechos humanos, la educación, el empleo, el buen gobierno, la salud en los países de origen y de destino. Una tarea clave para la comunidad internacional es convertir a la migración internacional en una fuerza positiva para el desarrollo y se enfocó en la situación de los migrantes. En ese sentido, se expresó que la ventaja comparativa y el valor agregado de la Reunión del Proceso de Helsinki sobre Migración Internacional radican precisamente en la diversidad de actores y en la pluralidad de visiones. Por ello, el Proceso de Helsinki se encuentra muy bien posicionado para prestar un valioso insumo al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo.

Los debates de la reunión se desarrollaron conforme al programa.

A continuación una recapitulación de los mismos:

Debate temático 1: Medidas que pueden adoptarse para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, y para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas.

- Se enfatizó que los Estados tienen la obligación de garantizar el pleno respeto y la protección de todos los derechos humanos de todos los migrantes, conforme al derecho internacional y a los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- En este sentido, se destacó la importancia de adoptar medidas para aplicar de manera eficaz dichos instrumentos en relación a los derechos de los migrantes, así como de lograr su adhesión universal. Se subrayó en particular la necesidad de aumentar la adhesión a la Convención sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Se enfatizó que debe asegurarse el pleno cumplimiento de los derechos laborales de los migrantes, sin importar su condición migratoria, conforme a la legislación nacional y a los instrumentos internacionales. Se destacó la importancia de proteger a los trabajadores migratorios de abusos y explotación laborales, con especial atención a los migrantes en situación irregular y a las mujeres migrantes, dada su vulnerabilidad. Se subrayó que debe aplicarse cabalmente la legislación relativa a las relaciones laborales y las condiciones de trabajo de los trabajadores migratorios, incluyendo la remuneración, las condiciones sanitarias, la seguridad en el lugar de trabajo y el derecho a la libre asociación.
- Se destacó la necesidad de fortalecer la protección de los derechos humanos de los migrantes que frecuentemente se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, tales como los migrantes irregulares, las mujeres y los niños.

Se señaló que deben emprenderse acciones a nivel tanto nacional como internacional a fin de eliminar las violaciones a los derechos de dichos migrantes. Entre otras, tales acciones deben incluir la capacitación y sensibilización de las autoridades gubernamentales y el personal encargado de la seguridad y el control fronterizo en materia de derechos humanos, cuestiones de género y las relativas a los niños.

- Se enfatizó la importancia de combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas, como crímenes que pueden poner en riesgo las vidas de los migrantes o exponerlos a sufrir daños, servidumbre o explotación. En particular, se expresó preocupación por la explotación sexual y laboral a la que frecuentemente son sometidas las víctimas de estos crímenes. Por ello, se pugnó por el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra estos crímenes, mediante un enfoque integral que incluya medidas para la prevención, la aplicación de la ley y, de manera especial, la protección de víctimas.
- Se reconoció que los Estados deben cumplir con los estándares internacionales existentes en materia de derechos humanos al adoptar e instrumentar sus medidas de seguridad interna. Se señaló que las preocupaciones en materia de seguridad y soberanía nacional no deben estar por encima de los estándares y obligaciones en materia de derechos humanos.
- Se enfatizó la necesidad de adoptar medidas, en el marco de la cooperación internacional y bajo el principio de la responsabilidad compartida, para que la migración se dé de manera regulada y con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes.
- Se reconoció la necesidad de promover, especialmente, la protección de personas que pertenecen a minorías vulnerables como la población indígena migrante para evitar que sufran tratos discriminatorios.
- Se destacó la importancia de garantizar el respeto a los derechos de los migrantes mientras están en tránsito, incluyendo el cruce de fronteras, así como en los puntos de control migratorio.
- Se señaló la necesidad de fortalecer las medidas tanto a nivel nacional como internacional, conjuntamente con la sociedad civil, a fin de combatir el racismo y los actos discriminatorios en contra de los migrantes y promover la tolerancia en todos los ámbitos.
- Se subrayó la importancia de integrar exitosamente a los migrantes en las sociedades de acogida, ya que ello redundaría en beneficio tanto de los migrantes como de la sociedad. Se apuntó que los Gobiernos deben adoptar medidas que promuevan activamente dicha integración a través de políticas en distintos ámbitos, incluyendo el educativo, cultural, social y laboral. También se destacó el papel crucial que juega la sociedad civil en esta tarea.
- Se reconoció el efecto positivo de la reunificación de los migrantes con sus familias y por ello se consideró importante impulsar medidas para facilitarla.
- Se destacó la importancia de que los gobiernos, con la colaboración de la sociedad civil lleven a cabo campañas de información para difundir las oportunidades, los derechos y las limitaciones relacionadas con la migración internacional, a fin de propiciar decisiones informadas al respecto.

- Se destacó que los flujos mixtos internacionales de personas requieren especial atención por parte de la comunidad internacional, en tanto que los Gobiernos deben dar cumplimiento a sus obligaciones respecto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Refugiados, a fin de garantizar la protección necesaria a los solicitantes de refugio y asilo y, al mismo tiempo, garantizar el respeto a los derechos de los migrantes.

Debate temático 2: Efectos de la migración internacional en el desarrollo económico y social.

- Se destacó que la migración internacional, por lo general, es resultado de la búsqueda por parte de los migrantes de mejores condiciones de vida y de desarrollo para ellos y sus familias. Se reconoció que mientras la migración internacional contrasta las diferencias económicas y demográficas entre los países de origen y los de destino (como factores de atracción y expulsión), también es provocada por múltiples factores que sobrepasan el ámbito económico.
- Se recalcó la necesidad de hacer una distinción entre desarrollo y crecimiento económico. Se identificaron como causas de la migración: la pobreza, la alta demanda de mano de obra barata por los países receptores y el subdesarrollo en los países emisores de migrantes.
- Se destacó que existe poco conocimiento estratégico en los países de destino - es decir, ignorar o pasar por alto todo aquello que es necesario para que el país siga funcionando; y se subrayó la importancia de desvincular el tema de la seguridad nacional del fenómeno migratorio para que el debate se concentre en un enfoque de complementariedad en el que destaque la influencia positiva de la migración.
- Se reiteró que si bien, la migración es un fenómeno histórico, a partir de este siglo el migrante ha adquirido una creciente importancia como actor político con la consiguiente fuerza que ello representa. Igualmente, se destacó la necesidad de políticas de atención para los migrantes en situaciones de desastres naturales que abarquen desde la prevención temprana hasta la reconstrucción y rehabilitación.
- Los Participantes reconocieron que la migración internacional impacta a los países de origen en forma positiva y negativa. Los efectos positivos incluyen el impacto económico, si bien coyuntural, de las remesas de los migrantes, el conocimiento, el intercambio de experiencias y la creación de capacidades. Igualmente, destacaron que el retorno de los migrantes y la migración circular coadyuvan a repuntar los beneficios a largo plazo para los países de origen.
- Entre los efectos negativos para los países de origen se mencionó la pérdida de personas altamente capacitadas ("fuga de cerebros"), situación particularmente grave en áreas como la salud. Se hizo un llamado a los países a realizar un estudio profundo sobre el tema, así como promover la cooperación intensa entre los países de origen y de destino para la instrumentación de políticas y programas destinados a facilitar el aprovechamiento de los recursos humanos por parte de los países de origen. Asimismo, se propuso el diseño de medidas compensatorias como, apoyar programas de retorno, incluyendo el temporal y

el virtual (tele conferencias) del migrante a su país de origen para convertir la “fuga de cerebros” en “ganancia de cerebros”.

- Entre los efectos positivos de la migración internacional en los países de destino, los participantes reconocieron que los trabajadores migrantes benefician su mercado laboral en general, toda vez que llenan los nichos ocupacionales en los que los trabajadores nacionales no participarían. Los migrantes también contribuyen al crecimiento económico como generadores de riqueza y como consumidores y contribuyentes fiscales, además de ayudar a subsanar el déficit de trabajadores ocasionado por la brecha generacional creciente en la mayoría de los países receptores. También se destacó la aportación positiva de los migrantes en el enriquecimiento cultural de las sociedades receptoras.
- Se destacó asimismo la necesidad de instrumentar medidas que garanticen el respeto de los migrantes, la tolerancia y su integración a la sociedad receptora.
- Los Participantes compartieron algunas experiencias relacionadas con la atención de situaciones ocasionadas por la migración, así como para promover el desarrollo en regiones con altos índices de migración. Se mencionaron incluso algunas medidas para aprovechar el beneficio de las remesas de los migrantes en proyectos de desarrollo.
- Los participantes coincidieron en la importancia de priorizar aquellas iniciativas que tengan un efecto positivo en la creación de condiciones para que la migración internacional sea una elección y no una necesidad. Al respecto, puntualizaron la necesidad de un enfoque coherente de estrategias para el desarrollo y políticas migratorias.

Debate temático 3: Promoviendo el establecimiento de alianzas y el fomento de la capacidad y el intercambio de las mejores prácticas en todos los planos, tanto a nivel bilateral como regional, en beneficio tanto de los países como de los migrantes.

- Se destacó el alcance global y la naturaleza multidimensional de la migración internacional y por tanto la necesidad de abordarla mediante enfoques coherentes y de colaboración que involucren a todos los actores concernidos de los países de origen, tránsito y destino, las organizaciones internacionales así como la sociedad civil y el sector privado.
- Se señaló la importancia de contar con mecanismos para compartir información, conocimientos y experiencias entre los distintos actores, así como apoyar el desarrollo de capacidades, en aras de promover un enfoque integral que permita la elaboración de políticas coherentes e integrales para abordar la migración internacional.
- Se compartieron experiencias útiles sobre diálogos regionales e interregionales en los que se plantearon acciones conjuntas tendientes a maximizar los efectos positivos de la migración para todos los actores, y a mitigar sus efectos negativos. Tales acciones incluyen, entre otras, la facilitación de la migración a través de canales legales; la mayor participación de los migrantes y las comunidades de migrantes como agentes del desarrollo; y el fortalecimiento de las capacidades de empleo en los países de origen.

- Se puntualizó la necesidad de emprender una mayor planeación estratégica y una evaluación cualitativa con respecto al funcionamiento y la aplicación de las políticas migratorias que vaya más allá de los indicadores estadísticos. Se señaló que dicha evaluación debe efectuarse con la participación de los actores involucrados.
- Los participantes consideraron que un enfoque integral de la migración debería de incluir una serie de principios, tales como: (i) colocar a los migrantes como personas y sujetos de derechos, en el centro de cualquier programa o política migratoria; (ii) un enfoque inequívoco fundado en los derechos relacionados con la migración que incluya reconocimiento y respeto a los derechos laborales aplicables sin importar la condición migratoria de los trabajadores; (iii) la necesidad de instrumentar agendas gubernamentales de seguridad en plena observancia de los derechos de los migrantes; y (iv) el fomento de programas integrales de desarrollo en conexión con la agenda migratoria tanto a nivel nacional como internacional.
- Se planteó la necesidad de tratar el tema migratorio de manera abierta, franca y transparente, eliminando enfoques parciales que tiendan a ignorar o sobre-enfatizar selectivamente determinados aspectos del fenómeno migratorio cuando esto resulta benéfico para ciertos actores. Se señaló que la adopción de políticas migratorias debería considerar las características específicas de los flujos de migrantes y establecer criterios que atiendan cabalmente los estándares internacionales de Derechos Humanos. El Proceso de Helsinki puede impulsar la consolidación de un diálogo encaminado a la acción.

Se hizo referencia a diversas reuniones nacionales, regionales e internacionales que han tenido lugar con el fin de contribuir al buen éxito del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas, entre otras, al Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones y Desarrollo, en Madrid, España (julio 2006).

- Por su parte el representante de Marruecos, en su calidad de país anfitrión de la Conferencia Ministerial Euro Africana en Migración y Desarrollo, celebrada en Rabat, en julio de 2006, y a nombre de Finlandia, Presidenta en ejercicio de la Unión Europea, realizó una presentación y circuló el texto de la Declaración de Rabat y el Plan de Acción adoptados en dicha Conferencia, mencionando que en virtud de este Plan se establecen bases para la asociación genuina, innovadora y equilibrada entre países africanos y europeos, así como un nuevo enfoque que integra los aspectos de desarrollo y seguridad.
- Asimismo, la delegación argelina circuló el “Proyecto de posición común de África sobre Migración y Desarrollo”, elaborado durante la reunión de los expertos africanos en Argel, en abril de 2006*, en el cual se plantea la necesidad de un enfoque comprensivo y equilibrado que tenga en cuenta la realidad y tendencias de la migración, el vínculo entre migración y desarrollo así como la necesidad de diseñar estrategias entre los estados de origen, tránsito y destino a efecto de encontrar soluciones equilibradas y de largo plazo.

* Adoptado por la VII Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana, en Banjul, Gambia, 1 y 2 de julio 2006, como contribución al Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

Debate temático 4: Aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo, incluidas las remesas de fondos.

- Se dio particular atención a la necesidad de una mayor coherencia en la esfera nacional como en la internacional en la creación de políticas dirigidas a la migración internacional. Se destacó que la migración tiene impacto sobre todas las áreas de la actividad gubernamental, por lo que debe ser considerada en el diseño de políticas públicas, a través de un enfoque coherente y de principios.
- Se subrayó que particularmente los aspectos de los derechos humanos deben ser integrados en el centro de las discusiones y la formulación de políticas en todas las áreas del tema migratorio, dado que el respeto de los derechos humanos de los migrantes no sólo es una obligación fundamental que requiere ser destacada en diferentes contextos, sino también porque los temas de derechos humanos son a menudo la base de los factores que impulsan la migración internacional.
- Al respecto, se resaltó la estrecha interrelación entre la migración y el desarrollo subrayando que la consideración de los derechos humanos es un componente necesario para conseguir plenamente este enfoque.
- Se destacó la idea de adoptar enfoques de co-desarrollo con la finalidad de mejorar conjuntamente las condiciones económicas y sociales de los países de origen y destino para el beneficio de los países y de los migrantes en su conjunto, con la participación de los migrantes y las comunidades de migrantes como socios en el desarrollo.
- Se destacó que al abordar los aspectos multidimensionales de la migración internacional es necesario incorporar las necesidades y particularidades de las mujeres y los niños.
- Se observó que las remesas de los migrantes contribuyen al bienestar económico de los países de origen, particularmente al de sus hogares y sus comunidades. Se destacó que los gobiernos y el sector privado deben continuar haciendo esfuerzos para asegurar que las transferencias de las remesas se realicen a través de canales seguros y de bajo costo y profundizar la búsqueda de mecanismos que permitan un mejor aprovechamiento de las remesas por parte de sus destinatarios.
- Se consideró que el Proceso de Helsinki puede contribuir de manera significativa al avance de las discusiones sobre migración internacional en el contexto de otros foros multilaterales, incluyendo el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración Internacional y Desarrollo, mediante la promoción de un diálogo abierto y un enfoque de cooperación que incorpore a todos los actores involucrados.
- Se enfatizó la necesidad de asegurar un seguimiento efectivo a las discusiones que tendrán lugar en el marco del Diálogo de Alto Nivel, de manera continua y estructurada. En ese sentido, se estimó que la propuesta formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas para establecer un foro que cumpla ese propósito, representa un enfoque positivo. Se indicó que las Naciones Unidas deben tener un papel central en la creación de un espacio para discutir el tema.

- Se subrayó que cualquier mecanismo de seguimiento deberá de incluir la participación activa de todos los actores involucrados, incluyendo a las organizaciones internacionales y a la sociedad civil. De la misma manera, se subrayó la necesidad de asegurar que el seguimiento se caracterice por un diálogo abierto y transparente que aborde la migración internacional mediante un enfoque integral y orientado hacia la acción.
-